



COPIA FIDELICAMENTE REPRODUCIDA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial y Archivo (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 077 -2016-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP

Callao, 18 FEB 2016

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 1217-2015-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP, del 17 de noviembre de 2015; la Esquela de Observación del 16 de febrero del 2016 contra el Título N°2015-00031677 del 20 de noviembre del 2015, emitido por el Registrador Público de la Oficina Registral del Callao, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Jefatural N° 1217-2015-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP, de fecha 17 de noviembre del 2015; resolvió Aprobar y Disponer la inscripción del Plano Trazado y Lotización del Área Industrial 4, con un área de 532,600.14 m², inscrito en la Partida Electrónica N° P52014202, de acuerdo al plano denominado "Plano Trazado y Lotización - Área Industrial 4"; y, y con su correspondiente Memoria Descriptiva conforme a la información técnica contenida en el ANEXO I, que forman parte integrante de dicha resolución;

Que, mediante Título N°2015-00031677, de fecha 20 de noviembre del 2015; presentado ante el Registro de Predios de la Oficina Registral del Callao, la Inscripción del Plano de Trazado y Lotización a la que se hace referencia en el considerando precedente, el mismo que ha sido materia de observación por parte del Registrador Público mediante la Esquela de Observación de fecha 16 de febrero del 2016, observando el cuadro de distribución de áreas por manzanas del Área Industrial 4, contenida en el ANEXO I de la Resolución Jefatural N° 1217-2015-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP;

Que, para el efecto de levantar la citada observación el área técnica de esta Oficina ha elaborado un nuevo Cuadro de Distribución de Áreas adjuntado Memoria Descriptiva del Plano Trazado y Lotización y Plano Perimétrico del Área Industrial 4 de acuerdo al Informe Técnico N° 3163-2016-SUNARP-Z.R. N°IX/OC de la Oficina de Catastro- SUNARP, el mismo que debe aprobarse para la subsanación respectiva;

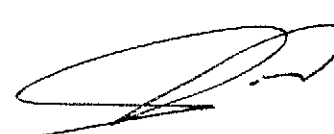
Estando a lo dispuesto mediante Ordenanza Regional N°000016 publicada el 04 de julio de 2011 y las atribuciones conferidas con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000056 de fecha 08 de enero del 2016 mediante la cual se encarga y ratifica la Jefatura de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración, del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar, por los fundamentos expuestos, el nuevo Cuadro de Distribución de Áreas adjuntado Memoria Descriptiva del Plano Trazado y Lotización y Plano Perimétrico del Área Industrial 4 de acuerdo al Informe Técnico N° 3163-2016-SUNARP-Z.R. N°IX/OC de la Oficina de Catastro- SUNARP, el que será integrado y formará parte del Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 1217-2015-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP, de fecha 17 de noviembre del 2015.

ARTÍCULO 2°.- La Oficina Registral del Callao de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, por el mérito de la presente Resolución procederá a registrar en la Partida Matriz N° P52014202 la modificación descrita en el Artículo 1°.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Abog. HENRY G. RUIZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Gestión Patrimonial (e)
Jefe del R.E.C.A. y P.F.N.P.

